LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER

CERTIFICA:

En mi condición de jefe de personal y revisada la planta de personal del municipio de Curití - Santander y contratos de prestación de servicios profesionales, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente y con experiencia e idónea para que atienda funciones o desarrollen actividades correspondientes a la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG Y APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN Y SEGUMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER".**

Dada en el Municipio de Curití – Santander, a los diecisiete (17) días del mes de julio del 2026.

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
Secretaría Administrativa y de Gobierno